



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001186-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a realizar ante la Unión Europea las acciones necesarias en atención al reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zona escasamente poblada dentro de la Unión Europea al objeto de recabar las ayudas provenientes de los Fondos Estructurales y el Fondo Social Europeo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001186, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a realizar ante la Unión Europea las acciones necesarias en atención al reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zona escasamente poblada dentro de la Unión Europea al objeto de recabar las ayudas provenientes de los Fondos Estructurales y el Fondo Social Europeo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El pasado 22 de noviembre el Instituto Nacional de Estadística daba a conocer su último informe sobre la proyección de población a corto plazo para los próximos años para España. Los principales datos a nivel nacional son que España perdería 2,6 millones de habitantes en los próximos 10 años (-5,6 %) si se mantienen las tendencias demográficas actuales, que a partir de 2017 el número de defunciones superaría por primera vez al de



nacimientos y que todas las comunidades autónomas perderían población, salvo Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

En el caso de Castilla y León se pasaría de los 2.517.157 actuales a los 2.321.930 en 2023, lo que supondría una pérdida de 195.227 habitantes, suponiendo un descenso de -7,8 %. Actualmente la densidad poblacional es de 27 hab/km² y pasaría a los 24,6 en el 2023. En España la densidad se encuentra en 93 hab/km² y pasaría a los 88 hab/km².

En el caso de Soria los datos reflejan una población actual de 93.500 habitantes con una densidad de algo más de 9 habitantes por kilómetro cuadrado. Si se cumplieran las previsiones la provincia pasaría a algo más de 85.300 habitantes con una densidad de 8 habitantes por kilómetro cuadrado. Además el saldo vegetativo negativo seguiría creciendo y se elevaría a -549.

En cuanto al saldo migratorio en este periodo dejaría una cifra de -1.243 habitantes, dado que la provincia recibiría 4.633 inmigrantes, sumados extranjeros y nacionales, y perdería 5.886 emigrantes. La provincia de Soria además se encuentra entre las primeras en índices de envejecimiento y dependencia de toda España y 94 de sus 183 municipios de la provincia tiene menos de 100 habitantes.

Desde la Junta de Castilla y León se está llevando a cabo la Agenda para la Población 2010-2020, que según el Gobierno Regional son una serie de medidas que irían enfocadas principalmente a los jóvenes, empleo y educación para contrarrestar estos datos. La realidad es que las medidas no están dando resultados y además son medidas que no diferencian entre unas provincias y otras, utilizando los mismos criterios allí donde existen 500.000 habitantes que donde existen 90.000, o donde existe menos de 1 hab/km², como sería la comarca de Tierras Altas, que donde existen 1500 hab/km² como es la ciudad de Valladolid.

Por otra parte las patronales empresariales de Cuenca, Teruel y Soria han decidido sumar fuerzas para captar ayudas europeas en el nuevo marco de la política de cohesión europea (2014-2020) donde está previsto que haya fondos destinados bajo el epígrafe de "regiones ultraperiféricas y poco pobladas", con un montante total cercano al billón de euros para toda la Comunidad Europea. En el marco de las políticas de cohesión establece la prioridad de prestar especial atención a las regiones que ofrecen desventajas graves y permanentes, por lo que desde hace más de dos décadas reconoce para los territorios despoblados del norte de Europa la figura de la NSPA (Northern Sparsely Populated Area), por la que perciben ayudas europeas especiales por su baja demografía, reconociendo así la despoblación como una desventaja grave para el desarrollo de esos territorios.

Los criterios barajados serían una baja densidad de población, niveles de industrialización inferiores a la media española, la mitad de su población vive en el medio rural y los niveles de envejecimiento de la población son muy superiores a la media de sus respectivas comunidades autónomas.

Por todo lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución,

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que realice ante la Unión Europea las acciones necesarias para el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zona



escasamente poblada dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el fondo social europeo prevén para las zonas con esa problemática."

Valladolid, 21 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda